

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

13**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 43 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 954 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 203 de 2013

En Madrid, a 19 de agosto de 2013.—Vistos por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Toro Peña, magistrado-juez de instrucción número 36 de los de Madrid y su partido judicial, en sustitución del titular de este Juzgado de instrucción número 43 de Madrid, por vacaciones, en juicio oral y audiencia pública, en el juicio de faltas número 954 de 2013, seguidas por hurto, en el que aparece como denunciante la entidad “Décimas” y como denunciado don Ciprián Zaharia, donde ha sido parte el ilustre miembro del ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ciprián Zaharia como autor responsable de una falta de hurto a la pena de multa de un mes, a razón de 3 euros diarios; con la responsabilidad fijada en el fundamento jurídico tercero, todo ello con expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ciprián Zaharia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de agosto de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/27.959/13)

